

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Valencia

U.R.E. 46/10, Paterna

11505 Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación Latrach Abdelaziz y otros.

Edicto N.º 12/05

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de conformidad 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de URE 46/10 de Paterna (Av. Blasco Ibáñez, n.º 52, 46980 - Paterna), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Paterna a 22 de agosto de 2005.—El Recaudador Ejecutivo de Paterna, URE 46/10.—La Jefa de Negociado, Rosa María Martínez Monzonís.

Identificador	Nombre	Domicilio	C.P.	Localidad	Expediente	Procedimiento	Provincia
30100629268	LATRACH ABDELAZIZ	ZZ CASA BLANCA-ROSES	30395	LA PUEBLA	46103130500558710	65 EMB.CTAS BCO	30
46119063864	OCHOA GILAR AURELIO	C/ BACHILLER JUMILLA 32-1	30520	JUMILLA	461021805007056550	6a REQ.BIENES	30
301038561019	HAOUAR HANANE	LG LOS MARTIRES 85 BJ	30591	BALSICAS	461035105005790092	52. EMB.SALARIOS	30
071021793739	MASKOUR JAMAL	C/ CORONEL FDEZ TUELA 40	30730	SAN JAVIER	461021805004427850	6a. REQ.BIENES	30
071021793739	MASKOUR JAMAL	C/ CORONEL FDEZ TUELA 40	30730	SAN JAVIER	461031305008823364	65 EMB.CTAS BCO	30
071021793739	MASKOUR JAMAL	C/ CORONEL FDEZ TUELA 40	30730	SAN JAVIER	461035105013705494	52. EMB SALARIOS	30

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Valladolid

11509 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01, C/ Murcia, 1 de Valladolid (Teléfono: 983 29 90 66, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente

edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 21 de marzo 2005.—La Recaudadora Ejecutiva, Yolanda Pajares Hernando.

Relación que se cita:

CIF	NOMBRE	DOMICILIO	CP / POBLACIÓN	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
071118144M	DOS SANTOS BERNARDO JOSE	C/ CARRIL ORILLA VIA, 41	30006 PUENTE TOCINOS	47/01/04/1446/58	EMBARGO SALARIO

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

11736 Vertido de aguas residuales. Expediente RAV (064)-10/2005.

1. Anuncio

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí (Murcia), ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido en el río Segura del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del citado Ayuntamiento.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano el tratamiento depurador descrito en el «Proyecto de construcción de las obras estación depuradora de aguas residuales de Lorquí (Murcia)», realizado por las empresas Ondeo Degrémont y Construcciones Iniesta, S.L. para la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia en agosto de 2003.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estime procedente. Referencia del expediente: RAV(064)-10/2005.

2. Domicilio del peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Lorquí.

Plaza del Ayuntamiento n.º 1; 30564 Lorquí (Murcia).

3. Domicilio del representante.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Avda. Juan Carlos I, Edificio Torre Jemeca s/n; 30009 Murcia.

4. Término municipal donde se ubican las obras: Lorquí (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 6 de julio de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.